

Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta y librería de Manuel Santamaria á 8 reales mensuales llevado á las casas de los Señores suscritores.



En las provincias á 10 rs. al mes franco de porte.

Las reclamaciones, avisos ó artículos se remitirán á la redacción francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

**BOLETIN**

**OFICIAL**

**DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.**

*ARTICULO DE OFICIO.*

aa

**GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.**

*Circular núm. 65.*

Habiéndose ausentado de la villa de Totana el demente D. Victor Aznar, provisto de un pasaporte gratis librado por el regidor D. Joaquin Diego, y refrendado por D. Escolástico Mora, su fecha 22 de Abril último, y teniéndose indicios de que aquel se dirige á esta provincia; prevengo á los Alcaldes constitucionales de la misma que en el caso de presentarse dicho demente, procedan á su retencion remitiéndolo por tránsitos á disposicion de la justicia de la espresada villa de Totana de donde, es natural.

*Señas del demente.*

Edad 32 años: estatura alta: pelo castaño claro: vigote y perilla idem: nariz afilada y larga: color sano robusto.

*Vestido.*

Pantalon paño aplomado claro: dorman color de paza: capa paño verde con felpilla franciscana.

Almeria 8 de Mayo de 1842.==*Gerónimo Muñoz y Lopez.*

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.**

*Núm. 16.*

Se prorroga hasta el miércoles 11 del corriente á las 12 de su mañana la subasta y único remate para derribo de los edificios que fueron Iglesias parroquiales de S. Pedro y Santiago en esta Capital, concedidos por S. A. el Regente del Reino á este Ayuntamiento para plazas públicas, é invertir el producto que los mismos rindieren en la construccion del muelle de este puerto. Las condiciones están de manifiesto en la Secretaria municipal, contándose entre ellas la de admitir proposiciones en cualquiera cantidad que fuere, sin perjuicio de la resolucion definitiva de este Ayuntamiento. Almeria 9 de Mayo de 1842.==*Presidente, José Prats Blasco*==*Alejandro de Ortega y Zafra, secretario.*==Es copia, *Prats.*

Inscrítese en el Boletín oficial.==*Gerónimo Muñoz y Lopez.*

**INTENDENCIA MILITAR.**

*Núm. 14.*

*El Intendente militar, Ministro principal de hacienda del undécimo distrito.*

Hace saber: que debiendo, contrastarse en pública subasta el suministro ordinario de pan y pienso, á las tropas y caballos, estantes y transeuntes en este Distrito, por término de un año, á contar desde 1.º de Octubre del presente,

## INSPECCION DE MINAS.

*Relacion de los denuncios, y registros de minas que se han hecho en esta Inspeccion desde el dia 1.º al 9 de Abril correspondientes á la provincia de Almeria.*

### DENUNCIOS.

En 8 por D. José Maldonado Fernandez, una mina plomiza nombrada la Impensada, sita en término de Berja, provincia de Almeria.

En 9 por Juan de Castro, una mina plomiza nombrada Margarita, sita en término de Pechiva, provincia de idem.

En id. por D. Pedro Arroyo, una mina plomiza nombrada Virgen de las Maravillas, sita en término de Nijar, provincia de idem.

### Registros

En 1.º por D. Antonio María Iribarne, un pedazo de terreno realengo existente entre varias minas que se ha de agregar á la mina plomiza nombrada Angel de la guardia, sita en término de Nijar, provincia de idem.

En 2 por D. Felipe Trugillo, una mina plomiza nombrada las Facultades, sita en término de Gador, provincia de idem.

En id. por D. Felipe Trugillo, una mina plomiza nombrada la Abundancia, sita en término de Huebro, provincia de idem.

En id. por Manuel Lozano, una mina plomiza nombrada la Estrella, sita en término de Huebro, provincia de idem.

En id. por José Lopez, una mina plomiza nombrada S. Antonio de Padua, sita en término de Bacares, provincia de idem.

En id. por Francisco Salmeron, una mina plomiza nombrada S. José, sita en término de Berja, provincia de idem.

En id. por D. José Antonio Gonzalez, una mina plomiza nombrada la Trinidad, sita en término de Nijar, provincia de idem.

En id. por el mismo, una mina plomiza nombrada la Marquesita, sita en término de Nijar, Provincia de idem.

En id. por el mismo una mina plomiza nombrada la Cruz, sita en término de Nijar, provincia de idem.

En id. por D. Antonio María Perez, una mina plomiza nombrada S. José el Viejo, sita en término de Nijar provincia de idem.

En id. por D. José Baeza, una mina plomiza en término de Nijar, provincia de id.

En id. por D. Bernardo de Campos Rambaud, una mina plomiza nombrada el Ensayo, sita en término de Nijar, provincia de idem.

En idem por Don José Manuel Perez una mina plomiza nombrada Enero, sita en término de Nijar, provincia de idem.

En id. por D. Bonifacio Amoraga, una mina plomiza nombrada Febrero, sita en término de Nijar, provincia de idem.

En id. por D. Luis María Pereira, una

mina plomiza nombrada Marzo, sita en término de Nijar, provincia de idem.

En idem por D. Mateo Lecœur, una mina plomiza nombrada Abril, sita en término de Nijar, provincia de idem.

En idem por D. José Cañete, una mina plomiza nombrada Mayo, sita en término de Nijar, provincia de idem.

En idem por Luis Lopez Alméjija, una mina plomiza nombrada Ntra. Señora de las Mercedes, sita en término de Nijar, provincia de id.

En idem por D. Bernardo de Campos Rambaud, una mina plomiza nombrada la Reserva, sita en término de Nijar, provincia de idem.

En 5 por D. Francisco Vasquez, una mina plomiza nombrada la Sutileza, sita en término de Nijar, provincia de idem.

En idem por Emilio Zapata, una mina plomiza nombrada el Caridemo, sita en término de Nijar, provincia de idem.

En idem por Andres de Miras, una mina plomiza nombrada la Constitucion Vigente, sita en término de Nijar, provincia de idem.

En idem por D. Antonio María Gomez, una mina plomiza nombrada Venus, sita en término de Nijar, provincia de idem.

En idem por D. Onécimo Garcia, una mina plomiza nombrada los Cinco Amigos, sita en término de Nijar, provincia de idem.

En idem por José Sanchez, una mina plomiza nombrada la Impensada, sita en término de Nijar, provincia de idem.

En idem por D. Antonio María Gomez, una mina plomiza nombrada Padilla, sita en término de Nijar, provincia de idem.

En idem por el mismo una mina plomiza nombrada el Capricho, sita en término de Nijar, provincia de idem.

En idem por el mismo una mina plomiza nombrada el Brillante, sita en término de Nijar, provincia de idem.

En idem por Gerónimo Romero, una mina plomiza nombrada Virgen del Mar, sita en término de Nijar, provincia de idem.

*Se continuará.*

## AVISO.

Una Señora viuda, con dos hijas, desea acomodarse en cualquiera pueblo de la provincia para establecer enseñanza de toda clase de labores y bordados, si se les hiciesen proposiciones al efecto. Ademas admitirán niñas desde la edad de dos años, á las que instruirán en la lectura y doctrina cristiana. Los Ayuntamientos ó particulares que gusten entrar en contrato pueden dirigirse á esta capital á D. Juan Delgado, Agente de negocios, quien dará razon.

*Almeria: Imprenta de M. Santamaria.*

ninguno alegue ignorancia se espide el presente en Canjayar a nueve de Abril de mil ochocientos cuarenta y dos.—José Perez de los Ros.—Por su mandado, Cristobal Canet Mar-

tez.

Insértese en el Boletín oficial.—Gerónimo Muñoz y Lopez.

## COMISION DE LIQUIDACION DE SUMINISTROS

### DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ESTADO demostrativo de las liquidaciones practicadas en el mes de Enero de 1842, en favor de los Ayuntamientos de los pueblos siguientes.

PUEBLOS.	SUS APODERADOS.	Epoca de los suministros.	Importe en Rs. vn.
Nacimiento.....	D. Juan Delgado.....	Julio y Agosto de 1841.....	466— 4
Mojacar.....	Idem.....	Enero, Febrero y Marzo de idem..	132—24
Carboneras....	Idem.....	Octubre, Noviembre y Diciembre de id.	202— 5
Nacimiento.....	Idem.....	Idem idem.....	511—14
Huercal-Overa. D. Manuel Malo de Molina.	Idem idem.....	Idem idem.....	1,231—26
Cuevas.....	D. Salvador Nuñez.....	Julio, Agosto y Setiembre de idem....	9,035—20
Idem.....	Idem.....	Octubre, Noviembre y Diciembre de id.	5,650—32
Vera.....	D. Juan Delgado.....	Octubre y Noviembre.....de.... idem.	21— 9
Carboneras.....	Idem.....	Julio, Agosto y Setiembre.....de... idem.	40—20
Mojacar.....	Idem.....	Idem idem idem idem....	59—22
Velez-Rubio... D. Ramon Gonzalez.....	Idem.....	Octubre, Noviembre y Diciembre de id.	2,383— 6
Lucainena.....	D. Manuel Malo de Molina.	Octubre y Noviembre.....de.... idem.	517— »
Finaua.....	D. Francisco Marquez... ..	Octubre, Noviembre y Diciembre de id.	960—12
Adra.....	D. Antonio Alvarez Vigil..	Idem idem de idem..	652— 8
Vera.....	D. Juan Delgado.....	Idem idem de idem..	1,019—15
Nacimiento... ..	Idem.....	Junio.....de..... idem..	11—31
Huercal-Overa. D. Manuel Malo de Molina.	Idem.....	Julio, Agosto y Setiembre de idem... ..	1,421—26
Pechina.....	D. Estevao de Torres.....	Octubre, Noviembre y Diciembre idem.	2,350—22
Nijar.....	D. Emigdio Manuel Gil... ..	Abril, Mayo y Junio.....de.... idem.	341— 8
Lubrin.....	D. Francisco de P. Marquez	Noviembre.....de..... idem..	1,111—26
Tabernas.....	D. Juan Oña Alcaráz.....	Julio, Agosto y Setiembre de idem....	778—11
Berja .....	D. Manuel Diaz.....	Noviembre y Diciembre.....de... idem.	1,292—16
Mojacar.....	D. Juan Delgado... ..	Julio, Agosto y Setiembre de idem....	146— 4
Tabernas.....	D. Juan de Oña Alcaráz... ..	Octubre, Noviembre y Diciembre idem.	11,254— »
Beninar.....	D. Juan Delgado.....	Agosto y Setiembre de idem.....	532—32
Antas.....	Idem.....	Agosto.....de..... idem.	18— »
Adra.....	D. Francisco Paris.....	Julio, Agosto y Setiembre de idem....	847— 2
Dalias.....	D. Juan Berdegay.....	Enero, Feb. Marzo Ab. Mayo y Junio id.	129—17
Uleila.....	D. Juan Delgado.....	Julio, Agosto y Setiembre de idem....	634— »
Idem.....	Idem.....	Oct. Nov. Dicieub. de 1841. Enero 1842.	1,225— 4
Alhama.....	Idem.....	Octubre.....de....., ... 1841.	67—26
Velez-Rubio... D. Joaquín Malo de Molina.	Idem.....	Julio, Agosto y Setiembre de idem....	2,694—28
Mojacar.....	D. Juan Delgado.....	Octubre, Noviembre y Diciembre idem.	226— 4
Gador.....	Idem.....	Idem idem idem idem,	490—11
Lubrin.....	D. Francisco P. Marquez..	Diciembre.....de..... idem.	922—23
Nijar.....	D. Juan Delgado.....	Octubre, Noviembre y Diciembre idem.	6,553—23
Carboneras.....	Idem.....	Julio, Agosto y Setiembre de idem....	146— 4
Alhama.....	Idem.....	Idem idem idem idem.....	149—22
Vera.....	Idem.....	Noviembre.....de..... idem.	558—18
Gador.....	Idem.....	Mayo y Junio.....de..... idem.	362—22
Idem.....	Idem.....	Julio, Agosto y Setiembre de idem..	389—13
Rioja.....	Idem.....	Octubre.....de..... idem.	2,256— »
Vera.....	Idem.....	Julio, Agosto y Setiembre de idem....	1,408— 7
Turrillas.....	Idem.....	Octubre, Noviembre y Diciembre idem.	111— 6

Insértese.—Gerónimo Muñoz y Lopez.

hasta fin de Setiembre de 1843, con estricta sujecion al pliego general de condiciones, que rige y se halla de manifiesto en esta Secretaria, y en los Ministerios de Hacienda militar de Santander, Soria y Logroño: las personas que quieran interesarse en este servicio, podrán presentar sus proposiciones hasta el día 12 del mes próximo de Junio, y por escrito en los referidos Ministerios, y en estos estrados hasta el día veinte del mismo, y hora de las doce de su mañana en que se celebrará el unico remate, adjudicándose al mejor postor, salva la aprobacion del Gobierno; en concepto de que cerrado aquel acto no se admitirá proposicion alguna por ventajosa que sea. Burgos 26 de Abril de 1842.—*Vicente Callejo Bayon.*—*Francisco Martinez Moro*, Secretario.

Insértese en el Boletín oficial.—*Gerónimo Muñoz y Lopez.*

Num. 15.

*El Intendente militar del cuarto Distrito.*

Hago saber: que debiendo contratarse el suministro de pan y pienso para las tropas y caballos del ejército estantes y transeuntes en este Distrito, por el tiempo de un año, que principiará en 1.º de Octubre del presente y concluirá en 30 de Setiembre del próximo 1843, con arreglo á lo resuelto en la Real orden de 13 de Mayo de 1830 y otras varias que tratan del particular; he señalado para el único remate, que ha de verificarse el día 18 de Julio próximo, el cual se celebrará en los estrados de esta Intendencia, á las doce horas de su mañana pero que no causará efecto hasta que merezca la aprobacion de S. A. el Regente del Reino; advirtiéndose que se admitirán proposiciones ya sea para todo el distrito y reunion de artículos, ó con separacion para cada uno de estos y limitacion para provincias sueltas, partidos ó puntos de suministro; y que los sujetos que gusten hacerlas y enterarse del pliego de condiciones, bajo el cual se ha de realizar la subasta, podrán verificarlo en esta Intendencia ó ante los Comisarios de Guerra, Ministros de Hacienda militar de las respectivas provincias del Distrito, como son Alicante, Murcia, Albacete y Castellon de la Plana, autorizados para el efecto por la Real orden de 29 de Setiembre de 1831, los cuales me remitirán las proposiciones que se hagan diez dias antes del en que se ha de realizar el remate, pues transcurrido este acto no se admitirá ninguna por ventajosa que sea. Valencia 28 de Abril de 1842.—*Felipe Fernandez Arias.*—*Ramon Maria Martinez*, secretario.

Insértese en el Boletín oficial.—*Gerónimo Muñoz y Lopez.*

Provincia de Almería. Clero secular.

*Nota de las fincas nacionales cuya tasacion y venta ha sido solicitada en todo el mes de Marzo del corriente año.*

Una casa compuesta de varias oficinas en la

calle de la Cruz.—*Lubrin.*—*Fábricas.*

El solar de la Iglesia contigua al pueblo.—*Dalias.*

Un pedazo de tierra de riego en el esparagal.—*Vera.*—*Sacristia de Antas.*

Un pedazo tierra de secano, cañada del alamo.—*Vera.*—*Sacristia de Antas.*

Un pedazo tierra de riego de cuatro celemines en el pago de Antas.—*Beneficio de idem.*

Un pedazo tierra de riego en el pago de aljares.—*Idem.*—*Curato de idem.*

Otro de ocho celemines en el pago de medras.—*Idem.*—*Beneficio de idem.*

Otro de dos celemines en el de aljeris.—*Idem.*—*Curato de idem.*

Otro de seis celemines en el pago del mayor.—*Idem.*—*Sacristia de idem.*

Otro de dos celemines en el pago que llaman puerta de Antas.—*Idem.*—*Cofradia de Animas idem.*

Otro de secano con algunos plantones de higueros.—*Idem.*—*Idem.*

Otro de seis celemines en el de medras.—*Idem.*—*Sacristia de idem.*

Otro con algunos olivos de fanega y media.—*Idem.*—*Animas de idem.*

Todas las fincas rústicas que radican en Cobdar.—*Curato de idem.*

Una haza de tierra de riego en el pago de la almazara, y una hacienda tambien de riego en el de bellabin en Santa Cruz.—*Beneficio de idem.*

Una haza pago de la hera.—*Id.*—*Sacristia id.*

Todas las fincas rústicas en Arboleas.—*Beneficio de idem.*

*Idem idem idem.*—*Sacristia de idem.*

Un trozo de tierra en los almendricos.—*Velefique.*—*A la Virgen de idem.*

Almería 31 de Marzo de 1842.—*C. I. I., Felipe Muñoz*

Insértese, *Gerónimo Muñoz y Lopez.*

*Don José Perez de los Ríos, Juez de 1.ª Instancia por S. M. la Reina Constitucional (Q. D. G.) de esta Villa y su Partido.*

Por el presente, se citan, llaman y emplazan, á todos y cualesquiera personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen la Capellania colativa fundada por Doña Laureana Fernandez y Martinez, en la villa de Obanes servidora en la hermita de Nuestra Señora de Consolacion término de espresada villa y cuyos bienes radican y se hallan situados en aquel término, para que por medio de procurador y en la forma legal comparezcan en esta Juzgado á decir de su derecho en el término de treinta dias, pasados los cuales sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho; pues así lo tengo mandado en autos formados á instancia de D. Cristobal Fernandez Moreno domiciliado en el espresado Obanes, que solicita la declaracion de pertenecerle los mencionados bienes. Y para que llegue á noticia de todos y